



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 19/12/2025

RESOLUCION: **Nº9690**

VISTO:

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 17/12/2025, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se analizó el **Expediente 1-106382/2025 - Cuerpo 1**, en el cual consta la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Agronomía Nro. 257/2025** que aprueba el **Llamado a Concurso para el ingreso a Carrera Docente de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple** del Departamento de Economía y Cs. Sociales, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán en el mismo.

-

Que a fs. 6-30 se agregan los CV de los Jurados Docentes Externos propuestos. -

Que a fs. 32 se agrega informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad informando que los puntos docentes de los cargos a concursar fueron reservados en el sistema de gestión de puntos docentes. -

Que la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento realizando un detallado análisis del llamado, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite. -

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomiendan su homologación. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº9690

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el **LLAMADO A CONCURSO DOCENTE, para el Ingreso a Carrera Docente de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple** correspondiente al **Departamento de Economía y Cs. Sociales, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Agronomía Nro. 257/2025**, la que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2º: El presente llamado se **efectúa en un todo de acuerdo de acuerdo a lo establecido en el Art. 24º del Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario. "El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los art. 5º y 11º del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso en las condiciones establecidas, las y los docentes quedan incorporados a la misma".** - Acta Paritaria Nº 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular. -

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -